

RESOLUCIÓN N° 126.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA *HABILITADO PAGADOR* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 705/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020”.

-1-

Asunción, 25 de *setiembre* - del 2023.

VISTO:

La Nota D.F. N° 26 de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Dirección de Finanzas; el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.F. N° 26 de fecha 21 de setiembre de 2023, la Dirección de Finanzas eleva la propuesta para designar al señor Econ. Julio Medina González, con C.I. N° 2.281.847, como *Habilitado Pagador* del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, dispone en su Anexo A “*Guía de Normas y Procesos del PGN 2023*”:

Artículo 241.- “...inc. e) *En todos los casos sólo se podrán designar por cada UAF y/o SUAF: i. Un Ordenador de Gastos Alterno. ii. Un Habilitado Pagador. En los casos de los Organismos y Entidades que realizan pagos de Servicios Personales, que se efectúan de manera interna institucional y que aportan a la Caja Fiscal, la DGASPyBE realizará la excepción para el registro de ordenador de gastos y habilitado pagador para su vinculación en el programa de «PAGOS A ENTIDADES VÍA INSTITUCIONAL» del Módulo Red Bancaria*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 176...

“POR LA CUAL SE DESIGNA *HABILITADO PAGADOR* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 705/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Habilitado Pagador** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Econ. Julio Medina González**, con C.I. N° 2.281.847, Director de la Dirección de Finanzas.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR F. SORIA MELO
PRESIDENTE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

